



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, *16* de Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° *529* /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00009165-7/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Luisa María Escrich, quien en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20 solicita la designación interina de la agente María Belén Ziegenbein Padin en el cargo de Secretaria Privada y la promoción interina del agente Valentín Vázquez Paredes en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante Dictamen N° 148/20, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Secretaria Privada, en virtud del pase de la agente María Candela a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento de Ejecución de Sanciones de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas. Cabe mencionar que la misma se encuentra confirmada en el ese cargo conforme Res. Pres. 1382/2017.

Que para cubrir el cargo de Secretaria Privada en cuestión, se propone la designación interina de la agente María Belén Ziegenbein Padin, actualmente se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interino de la agente Romina Adriana Fedullo, conforme Resolución Presidencia N° 299/19.

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Ziegenbein Padin, la Sra. Magistrada propone la promoción interina del agente Valentín Vázquez Paredes, quien actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente María Belén Ziegenbein Padin, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento de la agente Marcela Fernanda García; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 299/19.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Romina Adriana Fedullo, conforme RP 1382/17, actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara en la Sala I de la Cámara PCyF, conforme RP 36/2020 .Con carácter interino fue designada la agente Ziegenbein Padin.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Sr. Administrador General del Poder Judicial, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente María Belén Ziegenbein Padin, legajo N° 7202, en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, mientras se extienda el pase de la agente María Celeste Zillo.

Art. 2º: Promover al agente Valentín Vázquez Paredes, legajo N° 7407, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de la agente María Belén Ziegenbein Padin, y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Romina Adriana Fedullo; lo que primeo ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 529 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires